

además de la documentación anteriormente señalada será preciso que aporten: Fotocopia compulsada del contrato o nombramiento a que se refiere el apartado 2.8, en el que figure el número de Registro de Personal.

7. Los solicitantes que se acojan al turno restringido, señalado en el apartado 1.2 de la presente convocatoria, aportarán además: Fotocopias compulsadas de los contratos o nombramientos a que se refiere el apartado 2.9 de esta convocatoria. Asimismo, certificado expedido por el Rectorado de la Universidad del Distrito correspondiente al Centro oficial en el que se haga constar que está prestando servicios como Profesor interino o contratado, desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) hasta la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad por las dos caras.

Nota.—Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera pueden sustituir los documentos 1.3 y 5 por un certificado de la Jefatura de Personal del Organismo correspondiente, acreditativo de tal condición y su situación actual en activo.

4683

RESOLUCION de 14 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición en turno restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 21 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 20), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Carlos Francisco Molina del Pozo (DNI 24.086.865).
 Don Enrique Linde Paniagua (DNI 18.865.952).
 Don José Luis Rivero Ysern (DNI 28.365.771).
 Don Antonio Embid Irujo (DNI 17.844.880).
 Don Luciano José Parejo Alfonso (DNI 41.937.475).
 Don Carlos Carrasco Canals (DNI 24.578).
 Don José Ignacio López González (DNI 13.039.146).
 Don Juan Miguel de la Cuétara Martínez (DNI 32.366.822).
 Don José Luis Martínez López-Muñiz (DNI 12.157.613).
 Don Raúl Bocanegra Sierra (DNI 13.675.732).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4684

RESOLUCION de 17 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina).

Por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina),

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 2 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla;

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la dis-

ciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 2 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de enero de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4685

RESOLUCION de 21 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial» (Escuela de Estomatología).

Por Orden ministerial de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial» (Escuela de Estomatología), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Vega del Barrio, José María (DNI 50.004.030).

Excluidos

Ninguno.

4686

RESOLUCION de 21 de enero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrónica General (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Por Orden ministerial de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Electrónica General (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,